

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS														
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL														
POLICIA NACIONAL														
CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4														
(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)														
Bogotà D.C., 30 de Septiembre de 2020 No. ARLOG-GUINT														
Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Ciudad.														
Asunto: Informe de supervisión ORDEN DE COMPRA No. 48009 del 05-05-2020 - Mes reportado Septiembre de 2020														
1. PRORROGA No. 1			2. ACLARATORIO No. 1			3. MODIFICATORIO No.			4. OTROS: ADICION NO. 1					
FECHA: 07/10/2020			FECHA:			FECHA:			FECHA: 08/07/2020					
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				RECIBIDO Y FACTURADO				PENDIENTE POR RECEPCION			
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	15. OBSERVACIONES				
Adquisición de Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera	ESPUMAS SANTA FE DE BOGOTÀ S.A.S.	VIGENCIA: 2020 Fecha de Inicio: 05/05/2020 Fecha de terminación: 12/09/2020 Plátoma No. 1: 07/10/2020	Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera	3399	\$564.250.995,00			3399	\$564.250.995,00	El 31/08/2020 mediante correo electrónico se envía al Grupo Control de Calidad la solicitud de reunión del contratista dadas las condiciones actuales de evaluación y rechazo de la tela.				
			Colchón en espuma de poliuretano NTMD 0081 A6 con cremallera Adición No. 1	481	\$79.848.405,00			481	\$79.848.405,00	El 31/08/2020 mediante correo electrónico se envía al Grupo Control de Calidad la solicitud de reunión del contratista dadas las condiciones actuales de evaluación y rechazo de la tela.				
										El 01/09/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad informa que por disposición de la DIRAF y con el fin de garantizar transparencia, imparcialidad y objetividad no realiza reuniones con las firmas contratistas y toda solicitud se debe realizar por escrito.				
										El 01/09/2020 mediante correo electrónico se emite respuesta a la firma contratista sobre la solicitud de reunión con el Grupo Control de Calidad dadas las condiciones actuales de evaluación y rechazo de la tela.				
										El 02/09/2020 mediante correo electrónico la firma contratista envía una solicitud acerca de información sobre la cremallera según la NTMD 0081 A6.				
										El 03/09/2020 mediante correo electrónico se envía a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional la solicitud del contratista acerca de información sobre la cremallera según la NTMD 0081 A6.				
										El 04/09/2020 mediante comunicado, la firma contratista envía los resultados de laboratorio de materia prima.				
										El 04/09/2020 mediante comunicado, la firma contratista solicita muestreo del 80% y 100% producto terminado de la producción de la adición No. 1 para el 07/09/2020.				
										El 06/09/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo del 80% y 100% producto terminado de la producción de la adición No. 1 quedo programado para el 09/09/2020.				

VALOR TOTAL

[illegible]

